



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

M. M^{te} Señor.

Juan Moreno: Tayme Marín y Juan An-
tero Lopez Merod y Carpintero y esta
Villa con el mayor Respeto y Vene-
racion a V. S. hacen presente q.^e en
la prox^{ma} funcion del dia de la Cruz
ofrecieron pagar por armar y Cobrar
las tiendas de Madera de la Plaza la
Cantidad q.^e a V. S. consta confiados
en sacarla de los feriantes Concurrer-
tes; pero habiendo sucedido al contrario,
q.^e ni en la feria de Cruz ni en la presente
se han ocupado las mas de ellas Esperan
de la Justifica^m de V. S. se dignen exonerar-
les de Contribuyr con cosa alguna y q.^e
cuando esto no sea posible a lo menos sea
con conocimiento de Quebranto q.^e han
Recivido. Esta gracia Esperan de la
Notoria Rectitud de V. S. Cuya Vida
que Dios m. a. Carabaca 25 de
septiembre de 1805.

Juan Moreno

Decreto de Viro el precedente Memorial vendi contante

